

CHARGEPOINT ASSURE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

ChargePoint Assure ("Assure") es un servicio completo de mantenimiento e in situ ofrecido por la entidad ChargePoint, tal y como se define en la Sección 15 a continuación ("ChargePoint"), para los compradores de una estación de carga para vehículos eléctricos ("Estación de carga") adquirida a ChargePoint o a un revendedor autorizado de ChargePoint en Europa. ChargePoint proporcionará Assure con arreglo a los presentes términos y condiciones del Servicio, incluida la ficha técnica correspondiente disponible en <https://chargepoint.ent.box.com/v/Assure-BR-ES-ES> ("Documentación").

QUÉ ESTÁ CUBIERTO: Con Assure, ChargePoint se compromete a realizar cada uno de los siguientes , mientras usted adquiera y mantenga una suscripción a Assure:

a. Piezas:

- Asegúrese de que se suministran todas las piezas necesarias para corregir cualquier defecto en los materiales o en la mano de obra de una Estación de Carga de forma rápida y profesional.
- Cada Estación de Carga deberá ser corregida para que funcione de acuerdo con las especificaciones publicadas de dicha Estación de Carga. Para evitar cualquier duda, dicha corrección se limitará a la propia Estación de Carga y no a cualquier cuestión relacionada con la instalación o la infraestructura eléctrica.

b. Servicio y mano de obra:

- Salvo que se disponga lo contrario, asegúrese de que se realice toda la mano de obra, in situ si es necesario, para corregir cualquier defecto en los materiales o en la mano de obra de la Estación de Carga de forma rápida y profesional.
- Asegúrese de que se realiza la mano de obra para las reparaciones causadas por vandalismo o accidentes automovilísticos que afecten a la funcionalidad de las Estaciones de Carga. Para evitar dudas, la mano de obra sólo está cubierta para las reparaciones necesarias para que la Estación de Carga funcione. Las piezas no están cubiertas en caso de reparaciones debidas a actos vandálicos o accidentes automovilísticos.
- Proporcionar una supervisión remota y automatizada de su Estación de Carga y realizar un triaje con respecto a cualquier Estación de Carga que pueda estar defectuosa en la medida disponible para la familia de modelos de la Estación de Carga.
- Coordine todas las reparaciones necesarias para que su Estación de Carga vuelva a funcionar. La coordinación puede ser realizada por un proveedor o subcontratista de ChargePoint.
- Asegúrese de que se le proporciona una respuesta en el plazo máximo de un día laborable a partir de la fecha en que ChargePoint tenga conocimiento de un problema.
- Garantizamos que las reparaciones in situ comienzan en el plazo de un día laborable desde la entrega de las piezas necesarias para arreglar su estación de carga.
- Proporcione un resumen mensual estándar y métricas detalladas trimestrales de uso y rendimiento de la estación en la medida en que estén disponibles para la familia de modelos de Estación de Carga según se indica en la Documentación.

c. Objetivo de tiempo de actividad de la estación de carga:

Un objetivo de tiempo de actividad anual de la estación del 98%, lo que significa que las Estaciones de Carga pueden dispensar energía eléctrica, durante el periodo de 12 meses a partir de la última de las siguientes fechas: (i) activación de la Estación de Carga aplicable; o (ii) inicio de su Periodo de Servicio; siempre que, dicho objetivo de tiempo de actividad esté sujeto a las exclusiones descritas en la Sección 6 (Exclusiones de la Cobertura) del presente documento. Cualquier incumplimiento por parte de las Estaciones de Carga de mantener el objetivo de tiempo de actividad anual de la estación antes mencionado no constituirá un incumplimiento de este Acuerdo por parte de ChargePoint. Para evitar

dudas, el objetivo de tiempo de actividad anual de la estación antes mencionado no se aplica a los servicios en la nube de ChargePoint.

2. QUÉ NO ESTÁ CUBIERTO: ChargePoint no asume ninguna responsabilidad con respecto a la reparación, sustitución, supervisión o mantenimiento de nada que no sea su Estación de Carga. ChargePoint no se hace responsable del montaje físico ni de la instalación eléctrica de su Estación de Carga ni del rendimiento de los repetidores de telefonía móvil o Wi-Fi ni de otros dispositivos instalados en relación con su Estación de Carga. Además, Assure no está disponible para probar una estación de carga en vehículos no disponibles comercialmente. Asegúrese de que la mano de obra se proporciona en función de la disponibilidad, según los requisitos de la sección 1 anterior.
3. GASTOS ADICIONALES: Si ChargePoint descubre que una Estación de Carga no funcionaba, y no está cubierta de otro modo por la suscripción a Assure, entonces ChargePoint tiene derecho a facturar de vuelta todos los costes incurridos relacionados con el servicio de garantía ("Costes de Devolución"). Para evitar cualquier duda, los costes de facturación pueden incluir los costes de investigación, alquiler de equipos, ingeniería, viajes y otros gastos razonables que ChargePoint deba desembolsar para atender una reclamación en virtud de Assure.
4. RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE: Para cumplir con sus obligaciones en virtud de Assure, ChargePoint necesita su cooperación. Específicamente, usted se compromete a:
 - a. Proporcionar a ChargePoint y/o a sus subcontratistas un acceso razonable a la Estación de Carga, incluido el acceso de su personal necesario, para el cumplimiento de las obligaciones de ChargePoint en virtud de Assure, incluida la realización de auditorías del emplazamiento para evaluar la calidad de la instalación.
 - b. Permitir a ChargePoint y/o a sus subcontratistas el acceso remoto a la Estación de Carga mediante el mantenimiento de una suscripción de Servicios en la Nube adquirida por separado y necesaria para el acceso remoto.
 - c. Mantenga sus instalaciones de acuerdo con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables
 - d. Mantenga las zonas en las que se encuentra la estación de carga en un estado limpio, seguro y ordenado.
 - e. Notifique con prontitud a ChargePoint cualquier sospecha de defecto en una Estación de Carga.
5. PUESTA EN MARCHA: ChargePoint proporcionará el servicio Assure a sus Estaciones de Carga siempre y cuando usted haya satisfecho los requisitos de Puesta en Marcha aquí previstos. "Puesta en servicio" significa el proceso de validación de que una Estación de Carga está operativa e instalada de acuerdo con las especificaciones de ChargePoint.
 - a. Si usted o su instalador certificado de ChargePoint realiza la puesta en servicio, usted es responsable de garantizar que sus Estaciones de Carga se instalen de acuerdo con las especificaciones del producto, incluidas, entre otras, las guías de preparación del emplazamiento, instalación y/o puesta en servicio, publicadas por ChargePoint ("Especificaciones del producto") o el proveedor de hardware de ChargePoint. ChargePoint se reserva el derecho a realizar una auditoría del emplazamiento para evaluar la calidad de la instalación.
 - b. Todos los equipos de carga de CC de ChargePoint requieren una puesta en servicio que debe realizar ChargePoint, o un socio de puesta en servicio autorizado designado por ChargePoint, antes de que ChargePoint preste los servicios Assure o cumpla sus compromisos en virtud de este Acuerdo.
 - c. Si su anterior cobertura Assure o Garantía de piezas , o la garantía ampliada de piezas de ChargePoint (según corresponda) para sus Estaciones de carga ha caducado hace más de 180 días, para garantizar que las Estaciones de carga se han instalado y mantenido de acuerdo con las Especificaciones del producto aplicables, se requiere una inspección de preparación del emplazamiento ofrecida por ChargePoint antes de una renovación de Assure. Usted será responsable de adquirir la inspección de preparación del emplazamiento y -en caso necesario- de que se realicen los trabajos necesarios para que las Estaciones de Carga cumplan con las Especificaciones del Producto.
 - d. Si ha adquirido una estación de carga no fabricada por ChargePoint, podrá optar a ChargePoint Assure una vez que el proveedor de hardware de ChargePoint haya aprobado el protocolo de puesta en servicio

- requerido. Usted o su instalador certificado de ChargePoint pueden enviar los protocolos de puesta en servicio directamente a los proveedores de hardware de ChargePoint.
- e. e. Cualquier reubicación de su Estación de Carga desde su lugar de instalación original (incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier traslado aprobado de conformidad con la Sección 12 del presente Contrato) requerirá una nueva Puesta en Marcha antes del inicio o reanudación de su cobertura Assure para dicha Estación de Carga.
6. EXCLUSIONES DE LA COBERTURA: Las obligaciones de ChargePoint en virtud de ChargePoint Assure no se aplicarán a defectos o reparaciones de servicio resultantes de lo siguiente:
- Daños cosméticos como arañazos y abolladuras.
 - Envejecimiento normal o decoloración de los colores debido a la exposición a los elementos.
 - Salvo lo dispuesto en el apartado 1 b. ii) anterior, abuso, vandalismo, daños u otros problemas causados por accidentes o negligencia (incluidos, entre otros, los daños físicos por ser golpeado por un vehículo), o uso de la Estación de Carga de forma distinta a la especificada en la Documentación aplicable.
 - Instalación, alteración, modificación o reubicación de la Estación de Carga que no haya sido aprobada por escrito por ChargePoint o realizada por un Socio de O&M.
 - Uso de la Estación de Carga con software, interfaces, piezas o suministros no suministrados por ChargePoint.
 - Problemas de interoperabilidad o comunicación entre el vehículo y la estación de carga.
 - Daños resultantes de sobretensiones extremas, campos electromagnéticos extremos o cualquier otro acto de la naturaleza.
 - Fuerza mayor o circunstancias imprevisibles fuera del control razonable de ChargePoint que impidan a ChargePoint cumplir con sus obligaciones en virtud de Assure.
7. INFORMACIÓN DE CONTACTO: Si en cualquier momento durante la vigencia de su cobertura de ChargePoint Assure cree que tiene una Estación de Carga defectuosa, póngase en contacto con el Servicio de Atención al Cliente en el número de Atención al Cliente que le haya proporcionado su Ejecutivo de Cuenta, y siga los procedimientos de notificación de incidencias que se hayan acordado mutuamente.
8. PLAZO DEL SERVICIO: Cada suscripción a Assure que adquiera para una Estación de Carga comenzará a los noventa (90) días de la fecha de la factura de su suscripción a Assure y durará el plazo de suscripción indicado en el pedido (el "Plazo del Servicio"). Sus Estaciones de Carga estarán cubiertas por Assure una vez que su Estación de Carga haya sido entregada, instalada y puesta en marcha.
9. RENOVACIÓN: Tras el vencimiento de su Período de Servicio inicial, su cobertura Assure podrá renovarse automáticamente por períodos sucesivos de un año al precio de renovación aplicable y sujeto a su derecho de rescisión indicado a continuación (cada uno de ellos un "Período de Renovación"). En caso de que el Período de Renovación finalice y posteriormente se solicite su restablecimiento, éste estará sujeto al pago de las tasas correspondientes a cualquier periodo de caducidad, más las tasas razonables de restablecimiento. No obstante, si desea cancelar su cobertura Assure en virtud de un Plazo de renovación, puede hacerlo mediante notificación por escrito de cancelación con treinta (30) días de antelación y ChargePoint emitirá un reembolso prorrataeado de los fondos pagados desde la fecha efectiva de cancelación hasta el final del Plazo de renovación correspondiente. Cada Plazo de Renovación comenzará en la fecha de expiración del Plazo de Servicio o de Renovación anterior.
10. PAGOS: ChargePoint le enviará una factura por su suscripción a Assure en o después de la fecha de cumplimiento de su pedido. El pago deberá efectuarse en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura. Si ha adquirido la cobertura ampliada ChargePoint Assure y ha elegido la opción de pago anual ("Compromiso Assure"), ChargePoint facturará cada pago anual en la fecha de aniversario de su cobertura ChargePoint Assure. El Suscriptor no podrá compensar ningún monto adeudado a ChargePoint en virtud del presente con montos adeudados al Suscriptor. Las tarifas pagaderas a ChargePoint no incluyen ningún impuesto, y el Suscriptor es responsable de todos y cada uno de dichos impuestos. Todas las obligaciones de pago en virtud de Assure son no cancelables y no reembolsables. Los pagos atrasados estarán sujetos a una cantidad fija de 40 euros (o su equivalente en su moneda local) como compensación mínima por los costes de cobro, además de los honorarios de abogados y otros gastos en los que incurra razonablemente ChargePoint para el cobro de cualquier pago atrasado. El tipo de interés de demora aplicable es (a) el total de i) el tipo de referencia del banco central europeo (o el tipo de referencia del banco central nacional para los Estados miembros cuya moneda no sea el euro) y ii) al menos 8 puntos porcentuales, o (b) el tipo máximo permitido por la ley. Si cualquier monto adeudado por usted en virtud de esta atrasado más de treinta (30) días, ChargePoint podrá, sin limitar de otro modo los derechos o

recursos de ChargePoint, (a) dar por terminada su cobertura de ChargePoint Assure, (b) suspender su cobertura de Assure hasta que dichos montos sean pagados en su totalidad, y/o (c) condicionar las compras futuras a términos de pago distintos de los establecidos en el presente; siempre y cuando ChargePoint no ejerza ninguno de dichos derechos si usted ha disputado razonablemente dichos cargos y está cooperando diligentemente de buena fe para resolver la disputa.

11. RESCISIÓN: Usted podrá rescindir su cobertura Assure sin perjuicio de cualquier otro recurso legal o de equidad: (i) si ChargePoint incumple sustancialmente cualquiera de sus obligaciones en virtud de Assure y no ha subsanado dicho incumplimiento en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de su notificación por escrito al respecto o (ii) previa notificación por escrito con treinta (30) días de antelación. Tras la rescisión por causa justificada de conformidad con esta Sección, ChargePoint le reembolsará una parte prorrataeada de las tarifas que pagó por Assure. En caso de rescisión por cualquier otro motivo, no tendrá derecho a ningún reembolso de las cuotas abonadas.
12. TRANSFERENCIAS: Su cobertura Assure se aplica únicamente a la Estación de Carga y al lugar de instalación en la ubicación para la que fue adquirida. Con sujeción a lo dispuesto en la Sección 20 del presente Contrato, si usted vende o transfiere de cualquier otro modo su Estación de Carga con una suscripción Assure activa a un tercero, y dicha Estación de Carga se traslada o transfiere de cualquier otro modo fuera del lugar de instalación original, la cobertura Assure no podrá transferirse sin el consentimiento previo por escrito de ChargePoint.
13. PIEZAS DE REPUESTO Y ESTACIONES: Las piezas de repuesto o una Estación de Carga proporcionada por ChargePoint bajo Assure pueden ser remanufacturadas o reacondicionadas o, si la Estación de Carga exacta ya no es fabricada por ChargePoint una Estación de Carga con una funcionalidad sustancialmente similar. Las piezas sustituidas y la Estación de Carga, estén o no en garantía, pasará a ser propiedad de ChargePoint. Cualquier pieza de repuesto o Estación de Carga así suministrada estará cubierta por Assure durante el resto de su cobertura Assure o noventa (90) días a partir de la fecha de entrega de dichas piezas de repuesto o Estación de Carga, lo que ocurra más tarde.
14. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD: ChargePoint no es responsable de ningún daño indirecto, incidental, especial, punitivo o consecuente, incluyendo sin limitación la pérdida de ganancias, pérdida de negocios, pérdida de datos, pérdida de uso, o costo de cobertura incurrido por usted que surja de o esté relacionado con su compra o uso de, o incapacidad de usar, la Estación de Carga, bajo cualquier teoría de responsabilidad, ya sea en una acción en contrato, responsabilidad estricta, agravio (incluyendo negligencia) u otra teoría legal o equitativa, incluso si ChargePoint sabía o debería haber sabido de la posibilidad de tales daños. En cualquier caso, la responsabilidad acumulada de ChargePoint por todas las reclamaciones relacionadas con el cumplimiento por parte de ChargePoint de sus obligaciones en virtud de Assure no superará el precio de su suscripción a Assure para la estación afectada. Las limitaciones establecidas en el presente tienen por objeto limitar la responsabilidad de ChargePoint y se aplicarán a pesar de cualquier falla en el propósito esencial de cualquier recurso limitado.
15. PARTE CONTRATANTE; LEY APPLICABLE; TRIBUNALES: La entidad ChargePoint que proporciona Assure, las leyes que se aplicarán a cualquier disputa o litigio que surja de o en relación con el presente Contrato (excluyendo las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías y cualquier conflicto de disposiciones legales que requieran la aplicación de otra elección de ley) y los tribunales que tendrán jurisdicción exclusiva sobre cualquier disputa o litigio, dependen de la entidad ChargePoint que venda la Estación de Carga y se indican a continuación.

Si la estación de carga se compra a la entidad ChargePoint en:	Entidad contratante de ChargePoint	Leyes vigentes:	Tribunales con jurisdicción exclusiva:
Cualquier país de Europa que no sea Francia, Alemania o el Reino Unido.	ChargePoint Network Netherlands B.V. con oficinas en Hoogoorddreef 56E, 1101 BE, Amsterdam, Países Bajos	Países Bajos	Amsterdam, Países Bajos
Francia	ChargePoint Network (France) SAS con oficinas en 12 Place Dauphine 75001 París, Francia,	Francia	París, Francia

Alemania	ChargePoint Germany GmbH con oficinas en Speicherstr. 20, 81671 München,	Alemania	Munich, Alemania
Italia	ChargePoint Italy S.r.l, Largo con oficinas en Guido Donegani 2, 20121, Milán, Italia	Italia	Milán, Italia
España	ChargePoint Spain, S.L., con oficinas en C/Juan de Mena 10, Madrid 28014, España	España	Madrid, España
Reino Unido	ChargePoint Network (UK) Ltd., con oficinas en 2 Waterside Dr, Theale, Reading RG7 4SW, Reino Unido	Inglaterra y Gales	Londres, Reino Unido

16. ENMIENDA O MODIFICACIÓN: El presente Acuerdo sólo podrá ser enmendado o modificado por escrito.
17. RENUNCIA: El hecho de que una de las Partes no haga cumplir en cualquier momento una disposición del presente Acuerdo no se interpretará como una renuncia al derecho de dicha Parte a hacer cumplir posteriormente dicha disposición o cualquier otra disposición o derecho.
18. FUERZA MAYOR: ChargePoint no será responsable por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente debido a causas más allá de su control razonable y que ocurran sin su culpa o negligencia, incluyendo pero no limitado a incendio, inundación, terremoto u otro desastre natural (independientemente de la condición de ChargePoint de cualquier preparación para ello); guerra, embargo; motín; huelga; epidemia, pandemia, acción laboral; cualquier orden legal, decreto u otra directiva de cualquier autoridad gubernamental que prohíba a ChargePoint el cumplimiento de sus obligaciones bajo este Acuerdo; escasez de material; escasez de transporte; y fallos de los proveedores en la entrega de material o componentes de acuerdo con los términos de sus contratos.
19. SEVERABILIDAD: Salvo que se disponga específicamente lo contrario en el presente, si cualquier término o condición de este Acuerdo o la aplicación del mismo a cualquiera de las Partes se determinara en cualquier medida conjuntamente por las Partes o por cualquier autoridad judicial, gubernamental o similar, como inválido o inaplicable, el resto de este Acuerdo o la aplicación de dicho término o disposición a este Acuerdo, a las Partes o a circunstancias distintas de aquellas en las que se determine que es inválido o inaplicable, no se verán afectadas por ello.
20. ASIGNACIÓN. Salvo que se disponga lo contrario en el presente Acuerdo, usted no podrá ceder ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud del presente, ya sea por ministerio de la ley o de otro modo, sin el consentimiento previo por escrito de ChargePoint. No obstante, usted podrá ceder sus derechos y obligaciones en virtud de este Acuerdo previa notificación a ChargePoint si vende la propiedad donde se instalaron las Estaciones de Carga, siempre que dicha entidad compradora asuma incondicionalmente todos los derechos y obligaciones en virtud de este Acuerdo y usted proporcione a ChargePoint una prueba escrita de ello, debidamente firmada por las partes implicadas; siempre que, además, la entidad compradora no mueva ni transfiera de otro modo las Estaciones de Carga del lugar de instalación original. Sin perjuicio de lo anterior, el presente Acuerdo vinculará y redundará en beneficio de las partes, sus respectivos sucesores y cesionarios autorizados. ChargePoint podrá ceder sus derechos y obligaciones en virtud del presente Acuerdo.
21. ACUERDO COMPLETO: El presente Acuerdo contiene el acuerdo íntegro entre las partes con respecto al objeto del mismo y sustituye y anula todos los acuerdos, negociaciones, compromisos, entendimientos, declaraciones y escritos anteriores y contemporáneos. En la medida de cualquier conflicto o incoherencia entre el presente Acuerdo y cualquier orden de compra, prevalecerá el presente Acuerdo.

